

de ella a veinte y ocho de Abril de mil setecientos noventa y quatro, se juntaron a Ca-

lla de los señores Alcaldes mayores de esta Villa de Madrid, don Josef Baldeano, don Juan de la Cruz, don Miguel Tacon, don Martin Praxuelo, don Andres de Alamillo, don Camilo de Torres Paruelo, y don

don Juan de la Plaza, diputados de los señores

y acordaron lo siguiente.

Que el Sr. D. Esteban de Salazar, Prior de

la Abadía de San Juan de los Rios, para que

se le conceda la Capellanía de Vocal que

se le ha concedido por su Real Cédula de

17 de Mayo de 1793, para que se le conceda

la Capellanía de Vocal que se le ha concedido

por su Real Cédula de 17 de Mayo de 1793,

para que se le conceda la Capellanía de Vocal

que se le ha concedido por su Real Cédula de

17 de Mayo de 1793, para que se le conceda

